



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**Autor:**

**LLatas Santa Cruz De Diaz Yolanda Elizabeth**

**<https://orcid.org/0000-0001-7019-622X>**

**Asesor:**

**Dr. Mego Núñez Onésimo**

**<https://orcid.org/0000-0002-8956-4739>**

**Línea de investigación:**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2021**

## Aprobación del Jurado

---

**Asesor**

---

**Presidente del jurado de tesis**

---

**Secretario del jurado de tesis**

---

**Vocal del jurado de tesis**

## DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mis padres Gonzalo y Yolanda por haberme formado como la persona que soy, brindándome su apoyo y sus consejos para hacer cada día mejor persona. A mi esposo James por tu apoyo fundamental estando a mi lado en cada situación buena y mala, motivándome a seguir adelante. A mis hijos Lionel y Stefano siendo los motores y motivos importantes de superación.

A mis profesores que se han tomado el arduo trabajo de transmitir sus conocimientos correspondientes a mi carrera.

## AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero agradecer a Dios por la vida ya que gracias a Él he podido lograr terminar mi carrera con éxito, sin embargo merecen reconocimiento especial mis padres que con su esfuerzo y dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria, quiero expresar mi amor y mi gratitud por mi esposo quien ha puesto en mi persona toda su confianza para lograr un objetivo más en mi vida brindando su apoyo de manera emocional, quien me acompañó en todo momento, para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible. También Agradezco a los todos docentes que con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como profesional en la Universidad señor de Sipán.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “**LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYUTUN -2020**”, tuvo como objetivo Determinar los procesos de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Oyotun-2020.

La investigación se centra en un enfoque cuantitativo, siendo el trabajo de investigación de tipo descriptivo. Para determinar el proceso de recaudación , se desarrolló la hipótesis de la variable del presente estudio.

Dicho trabajo de investigación es no experimental, con el cual se entrevistó por medio de cuestionario de preguntas cerradas al personal de la Municipalidad Distrital de Oyotún, con la finalidad de recolectar información y proponer un mecanismos de soluciones. Para ello se tomó como muestra a 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Oyotun.

En conclusión la Municipalidad Distrital de Oyotún no está teniendo una buena recaudación tributaria por parte de los contribuyentes, de esta manera está perjudicando al propio distrito ya que no le permite desarrollarse y tampoco beneficiarse de los servicios básicos, esto se debe a causa de la morosidad y la falta de cultura.

Ante lo expuesto, se hace la presentación de la investigación, esperando sea útil y aplicado a fin de mejorar la recaudación del impuesto predial.

**PALABRA CLAVE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

## ABSTRAC

The present research work entitled "**COLLECTION OF PROPERTY TAX IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF OYUTUN -2020**", aimed to determine the processes of collecting property tax in the District Municipality of Oyotun-2020.

The research focuses on a quantitative approach, the research work being descriptive. To determine the collection process, the variable hypothesis of the present study was developed.

Said research work is non-experimental, with which the personnel of the District Municipality of Oyotún were interviewed through a questionnaire with closed questions, in order to collect information and propose a solution mechanism. For this, 12 workers from the District Municipality of Oyotún were taken as a sample.

In conclusion, the District Municipality of Oyotún is not having a good tax collection on the part of the taxpayers, in this way it is damaging the district itself since it does not allow it to develop and neither does it benefit from basic services, this is due to late payment and the lack of culture.

Given the above, the presentation of the investigation is made, hoping it will be useful and applied in order to improve the collection of property tax.

KEY WORD: COLLECTION OF PROPERTY TAX

## INDICE

|   |     |
|---|-----|
| Página de aprobación de tesis.....  | ii  |
| dedicatoria.....  | iii |
| agradecimiento.....   | iv  |
| resumen.....  | v   |
| abstract.....   | vi  |
| I. INTRODUCCIÓN .....   | 9   |
| 1.1. Realidad Problemática.....   | 9   |
| 1.2. Trabajos previos. ....   | 12  |
| 1.3. Teorías relacionadas al tema.....  | 16  |
| 1.4. Formulación del Problema .....   | 18  |
| 1.5. Justificación de la Investigación .....                                      | 19  |
| 1.6. Hipótesis. ....  | 20  |
| 1.7. Objetivos.....   | 20  |
| 1.7.1.Objetivo General.....   | 20  |
| 1.7.2.Objetivos específicos .....   | 20  |
| II. MÉTODOS .....   | 20  |
| 2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....  | 21  |
| 2.2. Tipo .....   | 21  |
| 2.2.1.Diseño de Investigación.....  | 21  |
| 2.3. Variables, Operacionalización.....   | 22  |
| 2.4. Población y Muestra. ....  | 24  |
| 2.4.1.Población .....   | 24  |
| 2.4.2.Muestra.....  | 24  |
| 2.5. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos, Validez y Confiabilidad..... | 25  |
| 2.5.1.Técnica.....  | 26  |
| 2.5.2.Instrumento de recolección de datos.....                                    | 26  |
| 2.6. Procedimientos de Analisis de Datos .....                                    | 27  |
| 2.7. Criterios Éticos.....  | 27  |

|   |    |
|---|----|
| <b>2.8. Criterio de Rigor Científico</b> .....    | 28 |
| <b>III. RESULTADOS</b> .....                      | 29 |
| <b>3.1. RESULTADOS EN TABLAS Y GRÁFICOS</b> ..... | 29 |
| <b>3.2 DISCUSION DE RESULTADOS</b> .....          | 30 |
| <b>V. CONCLUSIONES</b> .....                      | 31 |
| Referencias.....                                  | 32 |

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática.

#### A nivel internacional

(Guerrero, R. & Noriega, H., 2015) fundamentaron cuales son los factores que conllevan al incumplimiento del pago del impuesto predial, entre ellos son: el abandono de las propiedades (tierras) y la pobreza de las municipalidades colombianas, las cuales no cuentan con recursos económicos para generar trabajo a sus pobladores, y estos se ven obligados a buscar trabajo en otros lugar y en algunos casos en otro país, generando la no voluntad de cumplir con sus obligaciones, para ello se elaboró estrategias que permitan mejorar la recaudación como es la actualización de catastro de manera periódica y oportuna, establecer rutas de comunicación entre la municipalidad y su comunidad, difundir beneficios a los que cumplan con pagar, promover el turismo, realizar el cobro de los impuestos en los recibos y mejorar las medidas de cobranza.

(Unda, 2017) precisa que los problemas en la recaudación del impuesto predial en localidades de México, se debe a factores políticos, debido a que en algunas ciudades las tasas son variables y catastro no cuenta con información actualizada, esto se refleja notablemente cuando los municipios se encuentran en épocas electorales, es por ello que se proponen estrategias como: actualizar los valores catastrales, establecer tasas progresivas donde se debe diferencias por tipo de predio, fortalecer capacidad institucional de catastro, fomentar la relación entre el gobierno y sus contribuyentes.

(Rárimez, 2020) en la entrevista realizada por el diario el tiempo de Bogotá, explica la preocupación sobre el congelamiento del impuesto predial para 840,000 inmuebles, teniendo en cuenta que esto fue una propuesta en épocas de campaña y que tiene todo el objetivo de ser cumplido, de esta manera se estaría beneficiando algunos sectores residenciales urbanos y perjudicando los sectores que no se califican como residencias, de esta forma se observa una desigualdad tributaria y beneficio a personas que apoyaron en la campaña electoral, esta promesa de congelar el impuesto ha generado una inflación del 3,8%. Esta medida es cuestionable, toda vez que se atenta

contra la recaudación del impuesto por medio de un congelamiento sólo por promesas utilizadas en las campañas electorales, desconociendo el perjuicio económico y repercutiendo negativamente a los ciudadanos.

### **A nivel Nacional**

(Comercio, 2020) el Instituto Peruano de Economía publicó en su página web el costo de la pereza fiscal, donde los estudios realizados demuestran los problemas que tienen las municipalidades frente a la recaudación del impuesto predial, generando un problema financiero y presupuestal ante el gobierno central, según el informe menciona que TACNA lidera entre las municipalidades con porcentajes más bajos de recaudación a nivel nacional teniendo como último reporte para el año 2019 con un 1.3% de recaudación, esto se debe a las diferentes causas generadas por: carecen de la capacidad institucional para el cobro de tributos, debido a la descentralización en el país que atomiza los recursos. Es por ello que los organismos recomiendan a las municipalidades sean efectivos con el gasto público a fin de que la ciudadanía vea justificado la contribución con la percepción de servicios básicos y eficientes, a esto también se le adiciona la falta de un registro de catastro, es decir un inventario real de los predios.

(Sáenz, 2019) publicó en el diario el correo, sección de economía: el 60% de los limeños no paga a tiempo sus impuestos entre ellos el impuesto predial. La publicación se basa en la falta de capacidad administrativa por parte de la municipalidad de Lima, debido a que no emplean estrategias para mejorar la recaudación y estas se ven reflejadas en la implementación de obras y mejores servicios a favor de la ciudadanía, entre los casos más relevantes está Villa el Salvador, ocupando el primer puesto en los distritos con más deudas teniendo un promedio de 60% de morosos. Según la CCL, las amnistías constituyen un premio a los contribuyentes morosos debido a que no permiten mejorar la conciencia tributaria entre los vecindarios, es por ello que el grupo empresarial recomienda a los gobiernos locales que deben ordenar y hacer más eficiente la administración de servicios en los diferentes lugares de su jurisdicción y mejorar el monto de los arbitrios con la finalidad de no generar morosidad permanente.

(Gestión, 2019) en su publicación con fecha 15-09-19, manifiesta que se ha generado problemas de recaudación del impuesto predial, esto se debe porque el M.E.F. presentó al congreso una ley que tiene como finalidad el pago automático del impuesto predial y los arbitrios municipales, por medio del cálculo de los predios construidos y para precisar, las licencias de construcción (para habilitaciones urbanas nuevas o edificaciones), con esta medida las municipalidades tendrían la facultad de realizar un incremento al finalizar la vigencia de la licencia, la presente ley busca disminuir la evasión del impuesto predial y arbitrios por parte de los propietarios, sin embargo la opinión del abogado tributarista Jorge Puicón es que el problema se basa directamente en la ignorancia por parte del MEF y la incapacidad fiscalizadora por parte de la municipalidad, debido a que no se tiene un catastro real y no cuenta con un presupuesto para fiscalizar, a esto también se acompaña la información falsa declarada ante la municipalidad como es el caso de informar un terreno eriazo, cuando en la realidad existe un edificio construido con más de 5 años, entre las opiniones y recomendaciones por parte del tributarista Verona, todo recae en mejorar la fiscalización de manera oportuna y contar con un incentivo a las municipalidades para que cumplan con sus funciones.

### **A nivel Local**

En la actualidad, se requiere mejorar los mecanismos de recaudación, frente a los contribuyentes morosos, esto se debe a que en los 02 últimos años (2018-2019) la recaudación del impuesto predial ha tenido una variación negativa, según los reportes obtenidos y analizados nos demuestra que para el ejercicio 2019 se recaudó un monto de s/ 67,040.26 en comparación al 2018 que fue de s/ 91,315.53, representando un -26.58% de diferencia entre ejercicios, esto se debe a las deficiencias administrativas de: Gestión, fiscalización, cobranza y orientación a los contribuyentes, la presente investigación tiene por objeto determinar los procesos de recaudación del impuesto predial, más aún, en estos tiempos difícil a consecuencia del covid-19, los esfuerzos deben ser redoblados, teniendo en cuenta que el factor económico será uno de los más afectados, es por ello que se busca todas las herramientas para poder cumplir con los objetivos

propuestos. Ante lo expuesto, si el ente recaudador de oyotun no aplica los procesos de recaudacion no incrementara el impuesto predial. Sin embargo al aplicar el proceso de recaudacion, el impuesto predial incremetara y disminuirá la morosidad en la Municipalidad de oyotun.

## **1.2. Trabajos previos.**

### **A nivel Internacional**

(Chávez, 2015), elaboró una tesis para optar el Grado Academico de Magister en Tributación y Derecho Empresarial, sustentado en la Universidad Técnica de Abanto, la tesis se denominó “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA”, tuvo como objetivo principal la elaboración de una guía tributaria municipal que instruya a los contribuyentes de Cantón Pastaza, el diseño de investigación que utilizó fue exploratorio y descriptivo, propniendo la solución a mejorar la conciencia de los contribuyentes ante la voluntad de pago oportuno de los impuestos, el presente trabajo plasmó la idea que tienen todos los ciudadanos sobre temas tributarios el cual permitió reflexionar sobre la tributación y tuvo como finalidad lograr que los gobiernos descentralizados sean autónomos y eficientes en la recaudación de tributos municipales, dependiendo únicamente de la recaudación de ingresos propios y que estos beneficien a los habitantes de cada ciudadanía. Sus conclusiones se enfocaron en que los contribuyentes no tienen una buena cultura contributiva debido a la poca información que reciben por parte del gobierno generando desconfianza e inconformidad, para finalizar recomendó. Elaborar estrategias para la socialización de los impuestos, realizar campañas de cultura tributaria, realizando operativos de control por medio de descuentos y elabora guías tributarias municipal que lograría una influencia entre los contribuyentes moroso.

(Durán, K. & Parra, W., 2018)elaboró una tesis para optar el Título de Abogado, sustentado en la Universidad Libre Seccional Cúcuta - Colombia, la tesis se denominó LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017, tuvo por objetivo general: establecer por que se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José , el diseño de su investigación fue descriptiva, con enfoque investigativo de fuente mixta, teniendo como conclusiones el de una cultura de no pago del impuesto predial debido a que desconocen el destino de los recursos recaudados y sumado a este problema la existencia de morosos que desconocen que el impuesto predial constituye un importante ingreso para los municipios, desconociendo tambien los incentivos y las alternativas de pago, finaliza haciendo las recomendaciones de realizar trabajos de concientización y sensibilización del significado de este impuesto y las obras que se realizan son pagadas todos los años por contribuyentes que si cumplen.

(Arévalo, 2016), elaboró una tesis para obtener el título de Ingeniera Comercial Mención en Administración de empresas, para ello sustentó en la Universidad Técnica de Machala, la misma que se denominó “DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CANCELACIÓN PUNTUAL DE LOS IMPUESTOS PREDIALES URBANOS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PASAJE PROVINCIA DE EL ORO”, teniendo como objetivo geneal: determinar las causas de impuntualidad en los pagos del impuesto predial urbano y que ocasiona el desfase presupuestario, para ello elaboró un plan de mejoramiento para la cancelación puntual del impuesto predial urbano en la ilustre municipalidad, donde detalla claramente las actividades a realizar y que tienen por objetivo mejorar la recaudación a través de: campañas de concientización, campañas maratónicas para la recaudación, capacitación técnica para el personal administrativo, generar y proponer incentivos y estímulos para los contribuyentes que cumplan con pagar oportunamente, de esta manera se podrá recaudar e invertir estos recursos en expedientes que conlleven a la ejecución de obras públicas, beneficiando a toda la ciudadanía.

#### **A nivel Nacional**

(Campos, 2019), elaboró una tesis para obtener el título de Contador

Público, para ello sustentó en la Universidad Agraria de la Selva, la misma que se denominó como “LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SU RELACIONA CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, PERIODO: 2016-2017”, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la Administración tributaria y la recaudación de Impuestos, aplicando el método al nivel descriptivo correlacional, motivo por el cual el investigador espera solucionar los problemas que la mayoría de las municipalidades distritales tienen actualmente, debido a que su recaudación a penas alcanza al 0.16% del PBI. Siendo mas específicos, en los últimos años el distrito de Tocache registra una baja en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones debido a que el personal de la municipalidad no cuenta con un ordenamiento administrativo que delegue funciones con facultades de: Recaudar, Determinar y Fiscalizar, perjudicando directamente al progreso y desarrollo de la localidad, motivo por el cual, se recomienda mejorar los procesos ligados a las facultades antes mencionadas y la implementación de un software con una data actualizada en relaciona a las deudas de cada poblador.

(Medina, 2017), elaboró una tesis magistral sobre “LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2016”, para optar el título de Contador Público, tuvo como objetivo general determinar de que manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la municipalidad de Tambopata, utilizando un tipo de investigación descriptivo correlacional con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, basándose en la aplicación de técnicas e instrumentos se concluye que: El comportamiento de la recaudación tributaria en la Municipalidad fue descendente, esto se debió a la no aplicación de carteras y decremento de valores de cobranza y notificaciones, en aspectos sociales de cultural, existirá una variación en la recaudación del imp. Predial de acuerdo al nivel de información brindada al ciudadano puesto que ellos carecian de cultura tributaria impactando negativamente a la administración pública y las finanzas, motivo por el cual

recomiendo reparar los aspectos económicos, sociales y culturales.

(Quispe, 2018), desarrolló una tesis magistral sobre “ la recaudación del impuesto predial y su incidencia en el financiamiento del presupuesto público de la municipalidad provincial de trujillo en el periodo 2012-2016”, teniendo como objetivo general: Analizar la incidencia del impuesto predial en el financiamiento del presupuesto público, para ello se tuvo como población y muestra un número de 17 personas, su método fue no experimental, longitudinal, descriptivo – correlacional, concluye que los resultados obtenidos en los ejercicios analizados dio un resultado significativo, motivo por el cual recomienda educar a los contribuyentes con la finalidad de concientizar a través de campañas promocionales dando a conocer que la recaudación de los tributos son utilizados en beneficio de los sectores sociales para la realización de gestiones públicas y establecer estrategias de cobranza efectiva, mantener el área de catastro actualizado de predios y amnistias tributarias enfocadas a los contribuyentes morosos con la finalidad de que ellos regularicen beneficiándose de los respectivos descuentos.

### **A nivel Local**

(Cajo, 2020), elaboró su tesis denominada RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE., teniendo como objetivo general: Analizar el nivel de Recaudación del Impuesto Predial, su investigación fue descriptiva con un diseño no experimental, y tuvo una muestra de 60 personas propietarias de predios, finalmente considera dos factores importantes los cuales no permiten tener una buena recaudación de tributos, los cuales son: los pobladores no ven justo el pago del impuesto predial y lo llegan hacer es mas por compromiso o porque se sienten obligados al momento de realizar una venta y otro de los motivos es, porque no se tiene registrado y actualizado los predios aledaños a las zonas urbanas.

(Laban, 2018), elaboró su tesis denominada EVALUACIÓN DE LA MOROSIDAD EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE. PROPUESTA DE MEJORA EN LA

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PERÍODOS 2016-2017, el tipo de su investigación fue aplicada en su nivel descriptivo, teniendo como población al personal del área de gerencia de administración tributaria, la cual estuvo conformada por 12 personas, teniendo como propuesta la elaboración de estrategias para la recaudación de tributos, teniendo como conclusiones: la Municipalidad no cuenta con procedimientos administrativos claros, tiene un alto índice de morosidad, falta de cultura para tributar, personal no capacitado y desactualización de sus sistemas referentes a la administración y control de los tributos recaudados. generando de esta manera no poder cumplir con los objetivos institucionales.

(Rimarachin, 2018), elaboró su tesis denominada GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017, para optar por el título profesional de contador público, teniendo como objetivo general: Determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad y su enfoque de investigación fue cuantitativo con un diseño no experimental respecto a la gestión de cobranza y recaudación del impuesto predial, la población y muestra estuvo dirigido a 35 trabajadores de sub gerencia de recaudación y control de la deuda, teniendo como conclusiones la no utilización de estrategias que permitan optimizar la recaudación, el diagnostico referente al área de catastro dio como resultado que a la fecha de la presente investigación no a entregado ninguna información, lo que impide alarmantemente datos de los propietarios de predios, motivo por el cual es que este distrito carece de recaudación de tributo predial y otros.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema.**

Con la finalidad de entender el contexto de la investigación creo conveniente realizar la descripción de términos relacionados a la variable de este trabajo.

## **Recaudación del Impuesto predial**

(Lopez, 2017) los métodos constituidos estratégicamente, logran hacer efectivo la cancelación del impuesto, que abarca un tiempo establecido, en el precio de la evaluación propia del predio que ocupa o de la que es dueño.

(Broseta, 2017), refiere que los impuestos son tributos que cancelamos cada individuo, familia o sociedad al Estado para poder cancelar las necesidades sociales, que perturban a la gran parte de la sociedad.

(Acuña, Z., & Camacho, M., 2015) muestra que el cobro del Impuesto Predial, simboliza la acción de un plano que comienza en el terreno por órdenes del estado y del municipio en calidad constitucional. “El Impuesto Predial va inmediato a la propiedad, el mismo admite que el precio de la propiedad muestra el grado de fortuna y la capacidad de pago de sus dueños.”

## **PROCESOS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL**

Cuando la recaudación por impuesto predial se está incrementando en el interior del país, gracias a procesos de descentralización, mas este incremento se va dando lentamente, es que se habla de una recaudación media en crecimiento que cubre los servicios para la ciudadanía de una forma básica. ( (Alfaro & Rühling, 2007).

### **Notificación**

Según (Florencia, 2014), define a la Notificación como la modalidad más extendida y formal que se emplea a la hora de tener que comunicar a alguien, o a un público determinado, una noticia, una información, la resolución sobre un tema, entre otros. Y también al documento escrito que contiene esta noticia o resolución se lo llama notificación.

### **Control de la Deuda**

Según (Cámara, 2016), define como control de todas las obligaciones esenciales para que la empresa pueda garantizar la continuidad de sus operaciones. Su registro oportuno asegura una planeación oportuna de los

pagos y por lo tanto de la disponibilidad de los flujos de caja para enfrentarlos.

El pago oportuno de las obligaciones asegura el flujo continuo de la materia prima, insumos, mano de obra y servicios para que no se detenga la operación.

### **Cobranza Ordinaria**

Según el manual nro. 4: denominado Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, precisa que la cobranza ordinaria está Compuesta por aquellas acciones de la administración tributaria municipal destinadas a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes del pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva. Así, pues, las acciones de cobranza ordinaria comprenden una etapa preventiva y otra precoactiva. (MEF, 2015)

### **Cobranza Coactiva**

Según el manual nro. 4: denominado Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, nos indica que la cobranza coactiva está Regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

Después de haber estudiado y revisado las teorías, la dimensión de la recaudación son: Procesos de Recaudación del Impuesto Predial.

## **1.4. Formulación del Problema**

### **Problema general**

¿Que procesos se ejecutan en la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Oyotun en 2020?

### **Problema específico.**

¿Cuántos procesos de recaudación del impuesto predial aplica la Municipalidad distrital de Oyotun en 2020?

¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun en 2020?

¿Cuál es el nivel de morosidad en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun en 2020?

### **1.5. Justificación de la Investigación**

La presente investigación se justifica en resaltar la importancia de la recaudación del impuesto predial, teniendo en cuenta que estos ingresos representan una fuente importante para la Municipalidad Distrital de Oyotún, los cuales se reflejan en los servicios que prestan según la necesidad, así como en la solidez de su economía interna para solventar otros gastos.

**Justificación teórica:** En una investigación es necesario tener los fundamentos teóricos que respalden a las variables que se ha considerado estudiar, ya que según estas definiciones son la guía para el desarrollo del estudio (Bernal, 2010). Este estudio se basa en teorías que definieron la variable recaudación del impuesto predial, teniendo en cuenta que es una potestad que tienen los municipios locales en definir el monto y la jurisdicción que estos tienen, lo que conlleva la entidad de Oyotún busque las mejores alternativas para lograr obtener mejores ingresos por medio de estos tributos en específico.

**Justificación metodológica:** En esta investigación se propone nuevos métodos, las mismas que generará un impacto positivo a través de conocimientos válidos y confiables.

**Justificación práctica:** Esta investigación se justifica porque existe la necesidad de mejorar la recaudación del impuesto predial, debido a que en el último ejercicio (2019) se ha observado una disminución de recaudo, según reportes obtenidos, para ello se plantean estrategias con la finalidad de mejorar los problemas antes mencionado.

**El propósito de la investigación** permitió realizar una gestión eficiente con el objetivo de incrementar la recaudación del impuesto predial para el ejercicio 2020, permitiendo obtener datos reales y actualizados de sus contribuyentes de esta manera fortalecerá sus propósitos institucionales en beneficio de toda la ciudadanía.

**La presente investigación se fundamentó** en teorías y bases teóricas respaldando de esta manera las variables: Estrategias y Recaudación del Impuesto Predial, estando segura que este estudio será de utilidad como referencia a investigaciones futuras.

#### **1.6. Hipótesis.**

**H<sub>0</sub>**= Si aplica procesos de recaudación entonces incrementa el impuesto predial en la municipalidad distrital de Oyotun, 2020?

**H<sub>1</sub>**= Si no aplica procesos de recaudación entonces no incrementa el impuesto predial en la municipalidad distrital de Oyotun, 2020.

#### **1.7. Objetivos.**

##### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar los procesos de recaudación del impuesto predial que se ejecutan en la municipalidad distrital de Oyotun, 2020

##### **1.7.2. Objetivos específicos**

- Indicar cuantos procesos de recaudación del impuesto predial aplica la Municipalidad distrital de Oyotún, 2020.
- Analizar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotún, 2020.
- Analizar cual es el nivel de morosidad en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun, 2020.

## II. MÉTODOS

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

#### 2.2. Tipo

El tipo de investigación que se utilizó en el presente trabajo fue Descriptiva - Correlacional, con enfoque cuantitativo.

**Descriptiva.** Porque se narrará los comportamientos o procesos de las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial analizados en los ejercicios 2019.

La investigación descriptiva, trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Esta puede incluir los siguientes tipos de estudios: Encuestas, Casos, Exploratorios, Causales, De Desarrollo, Predictivos, De Conjuntos, De Correlación". (Roquet, & Gómez, 2008)

**Correlacional.** Los estudios correlacional son un tipo de investigaciones descriptivas que trata de determinar el grado de relación existente entre las variables. (Jacobs, 1998)

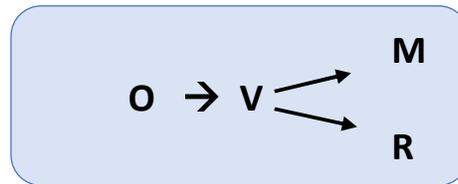
#### 2.2.1. Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación fue, **no – experimental** debido a que no se manipularon las variables y fueron objeto de observación y análisis.

(Roquet, & Gómez, 2008). El diseño **no-experimental** es el analisis de variables sin ser manipuladas, basada fundamentalmente en la observación de fenómenos en su contexto de manera natural para ser analizados posteriormente.

**Figura 1**

Diseño de Investigación



Dónde:

O = Observación

V = Impuesto predial

M = Muestra

R = Resultado

La presente investigación nos ha permitido identificar los hechos que conllevan al problema de la Municipalidad para determinar los procesos de recaudación del impuesto predial.

### **2.3. Variables, Operacionalización.**

#### **Impuesto Predial**

Según (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF;, 2018), la Imposición Predial es exclusivo de los gobiernos locales, y que son de periodicidad anual, la administración tributaria se articula en seis macro procesos. (pág. 14).

La variable dependiente en el siguiente estudio es: Impuesto Predial.

| VARIABLE DEPENDIENTE                    | DEFINICION CONCEPTUAL   | DEFINICIÓN OPERACIONAL   | DIMENSIONES                                  | INDICADORES          | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS   |
|---|---|--|--|----------------------|---|
| <b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b> | (Broseta, 2017), refiere que los impuestos son tributos que cancelamos cada individuo, familia o sociedad al Estado para poder cancelar las necesidades sociales, que perturban a la gran parte de la sociedad. | El cumplimiento oportuno del impuesto predial es de gran importancia porque contribuye con el crecimiento del país y está representado por el 0.21% del PBI. | PROCESOS DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL | Notificación.        | La técnica utilizada es análisis documental con los instrumentos de guía de análisis documental en la Municipalidad Distrital de Oyotún – 2020. |
|   |   |  |  | Control de la Deuda. |   |
|   |   |  |  | Cobranza Ordinaria.  |   |
|   |   |  |  | Cobranza Coactiva    |   |

## **2.4. Población y Muestra.**

### **2.4.1. Población**

La población de esta investigación estuvo conformada por el área de recaudación predial, presupuestal y contabilidad de la Municipalidad Distrital de Oyotun, requerida para la presente investigación. La información para esta investigación fue proporcionada por el Contador de la Municipalidad Distrital de Oyotun.

Como dice (Fernández, Hernández & Baptista, 2003) lo conforma la totalidad de los elementos involucrados en el espacio territorial en el cual está basado el estudio, las mismas que poseen características más concisas que el universo.

### **2.4.2. Muestra.**

En esta investigación la muestra está conformada por 12 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Oyotún.

Según (Lizana, 2016) nos dice que la muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación.

Para el cálculo de la muestra utilizaremos la siguiente fórmula:

#### **En donde**

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada

Q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

**Entonces:**

N = 14 Tamaño de población

Z = 1.96% Margen de Confiabilidad

d = 5 % Margen de error

P = 95% Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (Éxito)

Q = 5% Probabilidad de que NO ocurra el evento estudiado

**RESULTADO:**

$$n = 12$$

**2.5. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos, Validez y Confiabilidad**

(Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2014), manifiesta que las técnicas e instrumentos de investigación están congruentes con las programaciones y herramienta mediante los cuales vamos a recolectar los datos necesarios y notables y así de esta manera probar la hipótesis del estudio, (pag.201).

(Bernal, 2010), Método Inductivo, este es un método que hace uso de la especulación para conseguir soluciones, y que su estudio sea de representación universal, además empieza con una evaluación propia de los hechos y se llegan a realizar soluciones universales que se demandan como códigos.

Método Deductivo, este método es el cual toma soluciones universales y así de esta manera conseguir definiciones individuales, este empieza analizando a los supuestos, y si se comprueba que son válidos

se aplicaran a soluciones.

Método Analítico, este proceso es el que descompone un objeto de estudio, y estudiarlos individualmente a cada parte.

### **2.5.1. Técnica**

Esta técnica se utilizó por medio de la recopilación de datos, para la cual se utilizaron herramientas que utilizan los analistas para elaborar sus informes estadísticos, para ello se utilizó la técnica de la entrevista, encuesta y cuestionarios.

#### **Analisis documental**

Esta técnica se aplicó en el área de Rentas, con la finalidad de obtener información veraz, obteniendo documento fuente como presupuesto institucional de ingresos ( 2018 y 2019) y Estados Financieros ( 2018 y 2019).

**Peña, V. y Pirella, M., (2009)**, definen que el analisis es una actividad que estimula desarrollo, del pensamiento y permite realizar el analisis documentos y textos

### **2.5.2. Instrumento de recoleccion de datos.**

Es el recurso del cual se puede valerse el investigador para acercarse de los fenómenos y extraer de ellos la información necesaria para la elaboración de guias de entrevistas, guia de analisis de datos y Escala de Likert.

Permite descubrir o poner preguntas que ayuden a reestructurar la realidad tal como la observan los sujetos de un sistema social definido. (Sampieri y Cols – 2003)

#### **Guia de analisis de datos**

Este instrumento fue llevado acabo en el área Rentas de la Municipalidad, permitiendo recabar información relacionadas a la recaudación del impuesto predial de los ejercicios 2018 y 2019.

Es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permitirán a los investigadores obtener la información que estaría buscando a partir

del correcto tratamiento de los datos recolectados. (Hurtado de Barrera - 2000).

### **Validacion del instrumento**

Según, (Metodología de Investigación Científica, 2017), La validez en una indagación con la cual se establece el estudio de la introducción del contenido, el contraste de los indicadores con los ítems (preguntas) que miden las variables pertinentes. Se aprecia como el hecho de que un ensayo sea de modo concebido, elaborada y aplicada y que mida lo que se propone apreciar, Se refiere también a la validez externa al incremento y forma en que los deducciones de un experimento pueden ser generalizados.

Representa la validez de un método de investigación tenga la capacidad de responder a las preguntas formuladas. (Rusque, 2003, p134).

Para el presente trabajo 3 expertos deberán validar los instrumentos utilizados para la investigación.

### **Confiabilidad del instrumento**

Según, Plaza Guzman, Urigen & Bejarano (2017), La confiabilidad se refiere a lo verosímil que una persona puede programar ante los demás, la que permite que se refleje confianza, y se verá fortalecida a través de las acciones realizadas. Es aplicado para suministrar un valor de confianza en el individuo.

## **2.6. Procedimientos de Analisis de Datos**

La información será analizada, procesada e interpretada a través de procesos de recolección de datos y para su procesamiento, análisis y evaluación, se revisarán los datos obtenidos.

## **2.7. Críterios Éticos**

Es un aspecto muy importante, sobre todo porque es una privacida a la información obtenida en la aplicación de instrumentos de mucha responsabilidad.

### **Confidencialidad**

Según Delgado Marroquín, Teresa (p4), se refiere a lo que se cuenta en confianza, esto es con seguridad una acción mutua entre dos o más personas”, seguridad de que cada cual conozca sus deberes y los cumpla, también lo define como un deber institucional, con responsabilidad de garantizar la protección de los datos frente a un mal uso o acceso injustificado a los mismos.

Es la propiedad de la información, que garantiza el acceso únicamente a las personas autorizadas, también está asociados al principio ético profesional.

La información obtenida a los trabajadores entrevistados de la Municipalidad Distrital de Oyotún, no deberá de revelar de ninguna forma debido a que es confidencial y reservado.

## **2.8. Criterio de Rigor Científico**

### **Confiabilidad**

Está referido a la estabilidad de las calificaciones logradas por los propios individuos, al ser evaluadas en varias épocas con iguales preguntas, esto nos quiere decir que el elemento proyecta medidas adecuadas de una medida, según afirma (Bernal, 2010) pág. 247.

### **Validación de instrumentos**

Es aquel que mide aquello para el que está predestinado la investigación, refiriéndose al examen y en lo bien que es ejecutado, este nos muestra el valor con el que se deduce la conclusión desde los resultados encontrados, la validación se mide desde distintos aspectos como son:

Validez Real: nos indica que debemos tener claro la variable a la cual vamos a realizar la medición.

- Validez de contenido: se refiere el grado como está representado el universo de la variable que se está estudiando.
- Validez de criterios: está referida a la capacidad del mismo para predecir la variable en estudio.
- Validez de constructo: Está relacionado consistentemente con diferentes medidas sobre concepciones que están calculándose.

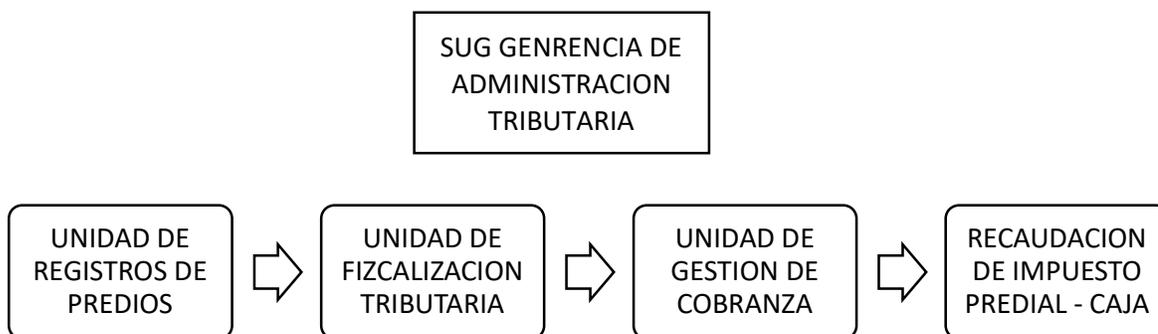
### III. RESULTADOS

#### 3.1. RESULTADOS EN TABLAS Y GRÁFICOS

##### En el objetivo general

Determinar los procesos de recaudación del impuesto predial que se ejecutan en la Municipalidad Distrital de Oyotun en 2019.

**Grafico: Proceso de recaudación del impuesto predial.**



Observamos en el siguiente proceso que presenta la municipalidad de oyotun para obtener una mejora recaudación del impuesto predial.

##### En los objetivos específicos

- Según el cuadro indentificamos cuatro procesos que aplica la Municipalidad Distrital de Oyotun para obtener la recaudación del impuesto predial.
- Nivel de ingresos de la Municipalidad Distrital de Oyotun en los dos últimos años:
  - o En el año 2018 la municipalidad distrital de oyotun ha recaudado un importe de S/91,316 soles
  - o En el año 2018 la municipalidad distrital de oyotun ha recaudado un importe de S/ 67,040 soles



Fuente: Presupuesto Institucional de Ingresos – Ejercicios 2018 y 2019 (M.D.O.)

- El nivel de morosidad para el año 2019, la recaudación del impuesto predial según el cuadro fue de s/ -24,275 soles en comparación al ejercicio 2018.

### 3.2 DISCUSION DE RESULTADOS

El proceso de recaudación de tributos especialmente en el impuesto predial, tiene como objeto cobrar las deudas que han sido liquidadas previamente por la administración tributaria o aquellas deudas que ha sido autoliquidadas por la obligación tributaria.

Actualmente la Municipalidad Distrital de Oyotun presenta una baja recaudación en el impuesto predial, debido a muchos factores, como por ejemplo los contribuyentes no vienen cumpliendo con el pago oportuno del impuesto predial, como principal factor influye el mal estado que se encuentra el Distrito, hecho que perjudica en forma indirecta la economía de la Municipalidad de Oyotun.

También se observa que el proceso de recaudación que presenta la Municipalidad Distrital de Oyotun, tiene la base para recaudar una fuente razonable del impuesto predial, pero es la misma municipalidad distrital de Oyotun que no hace prevalecer dicho proceso, por ende este sería otro motivo en la baja recaudación del impuesto predial.

## V. CONCLUSIONES

En el presente Trabajo de Investigación, “La recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Oyotun, 2020” luego de haber analizado los resultados, se llegaron a las siguientes conclusiones:

La principal problemática de la Municipalidad Distrital de Oyotun, es que no se cumplen adecuadamente los procesos establecidos para la recaudación del impuesto predial, por eso los contribuyentes clasifican como ineficientes, costosos y de baja calidad las actividades de los trabajadores.

Se plantea una propuesta de reglamento de organización de funciones de gestión, en la cual ayuda en organizar y cumplir las funciones de cada trabajador y obtener una mejor recaudación del impuesto predial.

También se plantea capacitar a los trabajadores en sus funciones, para obtener mejor desempeño y cumplir con los objetivos de la Municipalidad Distrital de Oyotun.

Otra problemática de la Municipalidad Distrital de Oyotun es el poco conocimiento que tiene los contribuyentes sobre el tema del impuesto predial y a su vez la importancia de cumplir con el pago.

## Referencias

- Acuña, Z., & Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Peru: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Alfaro & Rühling. (2007). *Descentralizando los ingresos fiscales en América Latina*. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=7xqGDwAAQBAJ&pg=PA270&lpg=PA270&dq=Alfaro+y+Rühling,+2007&source=bl&ots=73VZvOC88k&sig=ACfU3U0tYIQ3AEbXBHbQwnXUp6QE7xdZQQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi5ufzLnufpAhVDKlkGHYEZAeMQ6AEwa noECAgQAQ#v=onepage&q=Alfaro%20y%20Rühling%](https://books.google.com.pe/books?id=7xqGDwAAQBAJ&pg=PA270&lpg=PA270&dq=Alfaro+y+Rühling,+2007&source=bl&ots=73VZvOC88k&sig=ACfU3U0tYIQ3AEbXBHbQwnXUp6QE7xdZQQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi5ufzLnufpAhVDKlkGHYEZAeMQ6AEwa noECAgQAQ#v=onepage&q=Alfaro%20y%20Rühling%20)
- ANDINA. (2020). *Lince aplaza pagos tributarios a contribuyentes por estado de emergencia*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-lince-aplaza-pagos-tributarios-a-contribuyentes-estado-emergencia-790076.aspx>
- Araujo, W & Calvanapon, F. (2016). "ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MOCHE, 2016",. Moche.
- Arenas. (2017). La Municipalidad de Guadalajara en favor de los Contribuyentes morosos.
- Arévalo, G. (2016). "DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CANCELACIÓN PUNTUAL DE LOS IMPUESTOS PEDIALES URBANOS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PASAJE PROVINCIA DE EL ORO". CANTON, ECUADOR.
- Béjar, D. (2017). *ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, AÑO 2015*. Tacna.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Tercera Edición. Obtenido de [https://www.soloejemplos.com/ejemplos-de-justificacion-teorica-practica-y-metodologica/#:~:text=Según%20Bernal\(2010\)%20en%20una,a%20cabo%20el%20respectivo%20estudio](https://www.soloejemplos.com/ejemplos-de-justificacion-teorica-practica-y-metodologica/#:~:text=Según%20Bernal(2010)%20en%20una,a%20cabo%20el%20respectivo%20estudio).
- BERNAL, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Tercera edición PEARSON EDUCACIÓN.
- Broseta, A. (18 de 09 de 2017). *¿Qué son los Impuestos?* Obtenido de Rankia: <https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Brundersohn, & Giarrizzo. (2013). Premiar al buen contribuyente. Un recorrido por los "Incentivos Positivos" Aplicados en Argentina para mejorar el cumplimiento fiscal. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 13(20), 7-48.
- Cajo, L. (2020). *RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE*. Ferreñafe.
- Cámara, L. A. (11 de 10 de 2016). Obtenido de <https://elempresario.mx/deudas-fiscales/control-deudas>
- Campos, K. (2019). como "LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SU RELACIONA CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, PERIODO: 2016-2017". Tocache.
- Chandler, A. (1962). Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?isbn=158798198X>
- Chávez, A. (2015). "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA".
- Chero. (2012). (c. tributaria, Productor) Obtenido de <http://www.mdsmp.gob.pe/ppt/2014/files/taller1-cultura-tributaria-pp20>
- Claro, H. (2019). donación de dinero a favor de algunas municipalidades . (R. E. Dinamo, Entrevistador)
- Claudia. (2020). *El aplazamiento del pago del predial debe ser para todos*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-piden-que-se-aplace-el-pago-del-impuesto-predial/657795>
- Comercio, E. (2020).
- Delgado, R. (2015). *Rodrigo Delgado, L. (2015). La educación tributaria como medida para*

- incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013.*
- Durán, K. & Parra, W. (2018). LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017. Colombia.
- Fernández, Hernández & Baptista. (2003). “Metodología de la Investigación”. (3era, Ed.) Mexico: Inter Americana.
- Florencia, U. (2014). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/comunicacion/notificacion.php>
- Flores, F. (2016). “DISEÑO DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS DEL GAD VENTANAS”.
- García, C. (2015). “DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAL EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MEXICO 2015”. México.
- Gestión, D. (2019).
- Guerrero, R. & Noriega, H. (2015). factores que conllevan al incumplimiento del pago del impuesto predial.
- Jacobs, A. &. (1998). Investigación correlacional.
- justicia, tributaria.co. (2017). Obtenido de <https://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2019/07/Justiacia-tributaria-baja-calidad.pdf>
- Laban, R. (2018). EVALUACIÓN DE LA MOROSIDAD EN LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE. PROPUESTA DE MEJORA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PERÍODOS 2016-2017. Lambayeque.
- Lizana, F. (2016). *Importancia de la muestra en la investigacion*. colombia: colombiano.
- Lopez, A. (2017). Herramientas para un plan de gobierno. Mercado y Empresas para Servicios Públicos.
- Medina, A. (2017). “LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2016”. Tambopata.
- MEF. (2015). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/2\\_Atencion\\_al\\_contribuyente.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf)
- MEF. (2015). (m. n. 2015, Productor) Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF;. (2018). *Guía para la Gestión de cuenta del Impuesto Predial*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_la\\_Gestion\\_de\\_Cuenta\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf)
- Moreno. (2014). Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/250>
- Municallao.gob.pe. (24 de 04 de 2020). Obtenido de <https://www.municallao.gob.pe/index.php/noticias/2606-contribuyentes-del-callao-reciben-cuponera-de-tributos-municipales-2020-de-manera-virtual>
- Municipales, S. d. (2010).
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y Redacción de la Tesis*. Colombia: Cuarta Edición.
- Pérez, j. & Merino, M. (2016). Obtenido de <https://definicion.de/condonacion/>
- Pinzón. (2014). Obtenido de <http://es.slideshare.net/luishernandosernacardona/diseo-de-estrategia>
- Piscoya, Y. (2019). “ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO AÑO 2017” . . Pueblo Nuevo.
- Quispe, C. (2018). “ la recaudación del impuesto predial y su incidencia en el financiamiento del presupuesto público de la municipalidad provincial de trujillo en el periodo 2012-

- 2016", . Trujillo.
- Ráriméz, J. (2020). *el congelamiento del impuesto predial para 840,000 inmuebles en Bogotá*.  
Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/secretario-de-hacienda-habla-sobre-predial-valorizacion-y-financiacion-de-obras-460488>
- Rimarachin, E. (2018). *GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ*, 2017.
- Roquet, & Gómez. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. 13.  
Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Ruiz & Robles. (2010). *Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz-Perú 2008-2010*. Trabajo de Investigación, VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, VI Congreso Iberoamericano de Co. Obtenido de <http://congreso.pucp.edu.pe/iberoamericanocontabilidad/pdf/080.pdf>
- Sáenz, S. (2019).
- Saldaña. (2017). *las estrategias realizadas por parte de la Municipalidad Distrital de Comas los problemas para recauda el impuesto predial mejoró favorablemente*. (L. N. Renovada, Entrevistador)
- Secretaría de Asuntos Municipales. (2012).
- Silva, A. (2018). *ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAYEQUE 2016*. Lambayeque.
- Solórzano. (2011). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257)
- Tigre, C. (2020). *ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - 2018*. La Victoria.
- Unda, M. (2017). *problemas en la recaudación del impuesto predial en localidades de México*.
- Vásquez, S. (2019). *“Estrategias tributarias efectivas para incrementar la recaudación del impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2017”*. Huamanga.
- Veracierta, N. , Cruz, L. y Cano, L. (2016). *“PLAN ESTRATEGICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL SOBRE LAS FALENCIAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN COLOMBIA: UNA REVISION DE LITERATURA”*,. Colombia.

## ANEXO 01

### RESOLUCION DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N° 0732-FACEM-USS-2020**

Chiclayo, 30 de junio de 2020

**VISTO:**

El Oficio N°0359-2020/FACEM-DC-USS de fecha 23/06/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/06/2020, sobre aprobación de trabajos de investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

**SE RESUELVE**

**ARTICULO UNICO: APROBAR** los Trabajos de Investigación de los estudiantes del X ciclo la Escuela Profesional de Contabilidad, modalidad presencial sección "A" y PAST "D" semestre 2020 I, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN  
Dra. Carmen Emilia Rojas Prado  
Decana  
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Carla Arpélica Reyes Reyes  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

| N° | AUTOR(S)                                    | TITULO  | LINEA DE INVESTIGACIÓN               |
|----|---|---|--------------------------------------|
| 1  | CARRASCO CARRANZA LUZ MERY                  | LA RENTABILIDAD DE LA PROCESADORA EL RETOÑO E.I.R.L., TÚCUME 2020                                   | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
|    | QUIJANO RODRIGUEZ MARIESLY EMERATRIZ        |   |                                      |
| 2  | CASIMIRO ARANA FABIOLA MIRELLA              | ANALISIS DE LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA COPEMARY S.A.C. CHICLAYO- 2019                            | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
|    | CUSTODIO DAMIAN MAGGULI ILIANA              |   |                                      |
| 3  | CORDOVA DOMINGUEZ LADY GRACIELA             | RENTABILIDAD DEL RESTAURANT CEVICHERIA LA ISLA E.I.R.L, CHICLAYO 2019                               | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 4  | DAZ GONZALES JESSIE MARIEL                  | LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS MEDICOS CRISTO REDENTOR S.A.C. 2018          | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 5  | ENRIQUEZ SULCA OSCAR ALBERTO                | ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE 2017 - 2020 | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 6  | FIESTAS AYALA ESTEFANIA ISABEL              | LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL - 2019.                         | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
|    | GUEVARA CANGO VICTOR ARTURO                 |   |                                      |
| 7  | FIESTAS MARTINEZ BLANCA ISABEL              | EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL GRUPO FIGAL E.I.R.L 2020   | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 8  | FLORES GUEVARA SONIA                        | LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES KASO S.A.C., LIMA, 2019                           | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 9  | GONZALES SANCHEZ LUIS GUSTAVO               | LOS COSTOS DE PRODUCCION EN CIA GANADERA DE LAMBAYEQUE SAC – PIMENTEL 2020                          | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 10 | GUEVARA HURTADO FILEMON                     | LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES J&F GROUP SRL, MOYOBAMBA- 2019      | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
|    | SANDOVAL CHANAME LLUVIANA ESTELITA          |   |                                      |
| 11 | HEREDIA NAZARIO ANHELA DEL MILAGRO          | EL CONTROL DE INVENTARIOS EN CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES SRL, CHICLAYO 2019         | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 12 | IZQUIERDO CASTILLO LEYLA KASANDRA           | LA GESTION DE ABASTECIMIENTO EN LA EMPRESA COMERCIO Y NEGOCIO PALCAFE S.A.C, CHICLAYO, 2020*        | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 13 | LLATAS SANTA CRUZ DE DIAZ YOLANDA ELIZABETH | LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE OYUTON,2020                    | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 14 | SULLON GARCIA MAHUMY                        | EL PLAN FINANCIERO EN LA EMPRESA JM PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C., CHICLAYO – 2020                  | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

|    |                             |   |                                      |
|----|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| 15 | PAZOS ANTEZANA VIVIAN YEDIT | EL CONTROL INTERNO EN LA FERRETERIA PASITOS, CHEPEN - 2020                    | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |
| 16 | REMIGIO VALLES GISELA       | LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA LA EMPRESA TRANSPORTE VÍA S.A.C. - CHICLAYO - 2019 | GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO |

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

---

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE  
SU INVESTIGACION



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN**

CREADA POR LEY N° 5290 - 23/11/1925  
CHICLAYO - LAMBAYEQUE



**"Año de la Universalización de la Salud"**

Oyotún, 13 de Abril de 2020

**CARTA DE RESPUESTA: 0080-2020/MDO**

Srta. YOLANDA E. LLATAS SANTA CRUZ DE DIAZ  
Estudiante del 10° Ciclo de la escuela Profesional de Contabilidad  
Universidad Señor de Sipán  
Ciudad.-

**ASUNTO: Aceptación de encuestas a  
los trabajadores de la Municipalidad  
Distrital de Oyotún.**

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo afectuosamente a nombre de  
**LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN** y a la vez  
manifestarle lo siguiente:

Que, con fecha 01-04-2020 se recibió la solicitud donde expresa su  
interés con fines universitarios de realizar encuesta a los trabajadores de la  
Municipalidad, le debo manifestar que cuenta con el apoyo necesario para  
que concrete su investigación y al mismo tiempo sirva de apoyo para  
mejorar la recaudación del impuesto predial en beneficio de nuestra  
comunidad.

Sin otro en particular me despido de Ud. Sin antes hacerle llegar mi sincera  
felicitación.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN  
Ing. Luis Z. Chávez Becerra  
LCA/DE

## ANEXO 03

### VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, HUBER A. PORTELLA VEJARANO, Magister en Economía, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Guía de análisis de datos) elaborada por: Yolanda Elizabeth Llatas Santa Cruz de Diaz, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020”**

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 22 de Junio del 2020

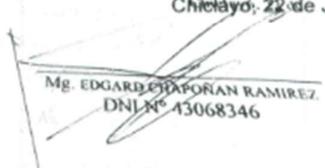
  
Mg. Huber A. Portella Vejarano  
DNI N° 16448114

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, EDGARD CHAPOÑAN, Magister en Administración y Marketing, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Guía de análisis de datos) elaborada por: Yolanda Elizabeth Llatas Santa Cruz de Diaz, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020”**

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 22 de Junio del 2020

  
Mg. EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ.  
DNI N° 43068346

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ, Magister en Gestión Pública, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Guía de análisis de datos) elaborada por: Yolanda Elizabeth Llatas Santa Cruz de Diaz, estudiantes de la Escuela de Ciencias Empresariales, para el desarrollo de la investigación titulada: **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020”**

**C E R T I F I C O:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 22 de Junio del 2020

  
Mg. Max Alejandro Tepe Sánchez  
DNI N° 44919606

## ANEXO 04

### REPORTE DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018 Y 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 160500

Fecha: 15/05/2020  
Hora: 16:25:57  
Pag.: 2 de 3  
Gen.: 07/03/2019 20:09:36

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2018 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN (301221)

ANEXO PP1

| CONCEPTO                                       | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION           |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|---------------------|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) |  |                       |                     |
| 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PÚBLICA                  |   |                         |                                |                                 |                 |  | 5,222.00              | (5,222.00)          |
| 1.5 OTROS INGRESOS                             |   |                         |                                |                                 |                 |  | 125,715.05            | (125,715.05)        |
| 1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS              |   |                         |                                |                                 |                 |  | 21.22                 | (21.22)             |
| 1.5.1.2.2.1 DERECHOS DE VIGENCIA DE            |   |                         |                                |                                 |                 |  | 120,330.00            | (120,330.00)        |
| 1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS           |   |                         |                                |                                 |                 |  | 5,363.75              | (5,363.75)          |
| FINANCIAMIENTO                                 |   |                         |                                |                                 |                 |  | 21,926.62             | (21,926.62)         |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   |                         |                                |                                 |                 |  | 21,926.62             | (21,926.62)         |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                  |   |                         |                                |                                 |                 |  | 21,926.62             | (21,926.62)         |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE</b>             | <b>303,000</b>                              |                         |                                |                                 |                 | <b>303,000</b>                             | <b>256,643.81</b>     | <b>46,356.19</b>    |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b> |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES</b>   |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| FINANCIAMIENTO                                 |   | 6,326.083               | 395.825                        |                                 |                 | 6,731.908                                  | 3,147,211.00          | 3,584,697.00        |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO                              |   | 5,326,792               | 395.825                        |                                 |                 | 5,732,617                                  | 2,147,920.00          | 3,584,697.00        |
| 1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO           |   | 5,326,792               | 395.825                        |                                 |                 | 5,732,617                                  | 2,147,920.00          | 3,584,697.00        |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 999,291                 |                                |                                 |                 | 999,291                                    | 999,291.00            |                     |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 999,291                 |                                |                                 |                 | 999,291                                    | 999,291.00            |                     |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES</b>          |   | <b>6,336,083</b>        | <b>395,825</b>                 |                                 |                 | <b>6,731,908</b>                           | <b>3,147,211.00</b>   | <b>3,584,697.00</b> |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                 |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>      |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                     |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| 1.5 OTROS INGRESOS                             |   |                         |                                |                                 |                 |  | 4,582.16              | (4,582.16)          |
| 1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS              |   |                         |                                |                                 |                 |  | 4,582.16              | (4,582.16)          |
| TRANSFERENCIAS                                 | 1,603,890                                   | 362,003                 |                                |                                 |                 | 1,965,873                                  | 1,864,998.52          | 100,874.48          |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                | 1,603,890                                   | 362,003                 |                                |                                 |                 | 1,965,873                                  | 1,864,998.52          | 100,874.48          |
| 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION              | 1,603,890                                   | 362,003                 |                                |                                 |                 | 1,965,873                                  | 1,864,998.52          | 100,874.48          |
| FINANCIAMIENTO                                 |   | 177,378                 |                                |                                 |                 | 177,378                                    | 177,377.68            | 0.32                |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 177,378                 |                                |                                 |                 | 177,378                                    | 177,377.68            | 0.32                |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 177,378                 |                                |                                 |                 | 177,378                                    | 177,377.68            | 0.32                |
| <b>09 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                     | 120,000                                     |                         |                                |                                 |                 | 120,000                                    | 84,040.39             | 35,959.70           |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                 | 120,000                                     |                         |                                |                                 |                 | 120,000                                    | 84,040.39             | 35,959.70           |
| 1.1.1.2.1.1 PREDIAL                            | 90,000                                      |                         |                                |                                 |                 | 90,000                                     | 95,215.53             | (5,215.53)          |
| 1.1.2.1.2.1 ALCABALA                           | 30,000                                      |                         |                                |                                 |                 | 30,000                                     | 2,724.77              | 27,275.23           |
| FINANCIAMIENTO                                 |   |                         |                                |                                 |                 |  | 2,754.07              | (2,754.07)          |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   |                         |                                |                                 |                 |  | 2,754.07              | (2,754.07)          |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                  |   |                         |                                |                                 |                 |  | 2,754.07              | (2,754.07)          |
| <b>10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,</b>        |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |                     |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                     |   |                         |                                |                                 |                 |  | 48.01                 | (48.01)             |
| 1.5 OTROS INGRESOS                             |   |                         |                                |                                 |                 |  | 48.01                 | (48.01)             |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2019**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE  
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO  
 ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN (301221)

ANEXO PP1

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PSA | MODIFICACIONES          |                                |                                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION         |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|-----------------------|-------------------|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) |  |                       |                   |
| 1.3.3.9.2.17 SERVICIOS POR                                    | 3,000                                       | 500                     |                                |                                 | 3,500                                      | 3,224.00              | 276.00            |
| 1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PÚBLICA                                 |   |                         |                                |                                 |  | 3,308.00              | (3,308.00)        |
| 1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDINES                               |   |                         |                                |                                 |  | 24.00                 | (24.00)           |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   | 73,623                  |                                |                                 | 73,623                                     | 110,548.14            | (37,925.14)       |
| 1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS                             |   |                         |                                |                                 |  | 29.33                 | (29.33)           |
| 1.5.1.2.1 DERECHOS DE VIGENCIA DE                             |   | 73,623                  |                                |                                 | 73,623                                     | 110,869.31            | (37,246.31)       |
| 1.5.2.2.1 99 OTRAS SANCIONES                                  |   |                         |                                |                                 |  | 48.50                 | (48.50)           |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE</b>                            | <b>303,800</b>                              | <b>80,623</b>           |                                |                                 | <b>384,423</b>                             | <b>106,175.24</b>     | <b>104,847.78</b> |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>                |   |                         |                                |                                 |  |                       |                   |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES FINANCIAMIENTO</b>   | <b>49,573</b>                               | <b>4,381,641</b>        | <b>7,875,513</b>               |                                 | <b>12,306,727</b>                          | <b>12,306,727.12</b>  | <b>(0.12)</b>     |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO   | 49,573                                      | 3,584,694               | 7,875,513                      |                                 | 11,509,780                                 | 11,509,790.00         | (9.92)            |
| 1.8.1.1.2 BANDO MUNDIAL - BRM                                 |   |                         |                                |                                 |  | 4,803,100.00          | (4,803,100.00)    |
| 1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO                          |   |                         | 4,803,100                      |                                 | 4,803,100                                  |                       | 4,803,100.00      |
| 1.8.2.1.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL                             |   |                         | 2,751,092                      |                                 | 2,751,092                                  | 2,751,092.00          |                   |
| 1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO                          | 49,573                                      | 3,584,694               | 321,321                        |                                 | 3,955,588                                  | 3,955,588.00          |                   |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   |   | 796,947                 |                                |                                 | 796,947                                    | 796,947.12            | (0.12)            |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                                   |   | 796,947                 |                                |                                 | 796,947                                    | 796,947.12            | (0.12)            |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES</b>                         | <b>49,573</b>                               | <b>4,381,641</b>        | <b>7,875,513</b>               |                                 | <b>12,346,727</b>                          | <b>12,306,727.12</b>  | <b>(0.12)</b>     |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                |   |                         |                                |                                 |  |                       |                   |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES</b> |   |                         |                                |                                 |  | <b>5,397.92</b>       | <b>(5,397.92)</b> |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   |                         |                                |                                 |  | 5,397.92              | (5,397.92)        |
| 1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS                             |   |                         |                                |                                 |  | 5,397.92              | (5,397.92)        |
| TRANSFERENCIAS  | 1,648,049                                   | 241,525                 |                                |                                 | 1,889,574                                  | 1,896,190.76          | (6,613.76)        |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                               | 1,648,049                                   | 241,525                 |                                |                                 | 1,889,574                                  | 1,896,190.76          | (6,613.76)        |
| 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION                             | 1,648,049                                   | 241,525                 |                                |                                 | 1,889,574                                  | 1,896,190.76          | (6,613.76)        |
| FINANCIAMIENTO  |   | 44,424                  |                                |                                 | 44,424                                     | 41,364.78             | (3,060.22)        |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   |   | 44,424                  |                                |                                 | 44,424                                     | 41,364.78             | (3,060.22)        |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE                                   |   | 44,424                  |                                |                                 | 44,424                                     | 41,364.78             | (3,060.22)        |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES</b>           | <b>129,000</b>                              |                         |                                |                                 | <b>129,000</b>                             | <b>88,835.42</b>      | <b>40,164.58</b>  |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                                | 129,000                                     |                         |                                |                                 | 129,000                                    | 88,835.42             | 40,164.58         |
| 1.1.2.1.1.1 PREDIAL   | 90,000                                      |                         |                                |                                 | 90,000                                     | 67,043.26             | 22,956.74         |
| 1.1.2.1.2.1 ALCABALA  | 39,000                                      |                         |                                |                                 | 39,000                                     | 21,792.16             | 17,207.84         |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, INGRESOS CORRIENTES</b>   |   |                         |                                |                                 |  | <b>853.89</b>         | <b>(853.89)</b>   |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   |                         |                                |                                 |  | 853.89                | (853.89)          |
| 1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS                             |   |                         |                                |                                 |  | 853.89                | (853.89)          |

## ANEXO 05

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020

| PROBLEMA GENERAL   | OBJETIVO GENERAL   | HIPOTESIS   | VARIABLE                |
|--|--|---|-------------------------|
| ¿ Que procesos se ejecutan en la recaudacion del impuesto predial distrital de Oyotun en 2020 ?.                         | Determinar los procesos de recaudacion del impuesto predial que se ejecutan en la municipalidad distrital de Oyotun en 2020.   | H <sub>0</sub> = Si aplica procesos de recaudacion entonces incrementa el impuesto predial municipalidad distrital de Oyotun en 2020?       | <b>IMPUESTO PREDIAL</b> |
| <b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>   | <b>OBJETIVOS ESPECIFICO</b>  |   |                         |
| ¿ Cuantos procesos de recaudacion del impuesto predial aplica la Municipalidad distrital de Oyotun en 2020 ?.            | Indicar cuantos procesos de recaudación del impuesto predial aplica la Municipalidad distrital de Oyotún en 2020.              | H <sub>1</sub> = Si no aplica procesos de recaudacion entonces no incrementa el impuesto predial municipalidad distrital de Oyotun en 2020. |                         |
| ¿ Cual es el nivel de recaudacion del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun en 2020 ?.                | Analizar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotún en 2020.                         |   |                         |
| ¿ cual es el nivel de morosidad en la recaudacion del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun en 2020?. | Analizar cual es el nivel de morosidad en la recaudacion del impuesto predial de la municipalidad distrital de Oyotun en 2020. |   |                         |

**ANEXO 06**  
**FORMATO T1**



**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)**  
**(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 10 de MAYO de 2021

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:

YOLANDA ELIZABETH LLATAS SANTA CRUZ DE DIAZ, con DNI 44803069, En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mí (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

| APELLIDOS Y NOMBRES                         | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FIRMA   |
|---|----------------------------------|---|
| LLATAS SANTA CRUZ DE DIAZ YOLANDA ELIZABETH | 44803069                         |  |
|   |                                  |   |

## ANEXO 07

### ACTA DE ORIGINALIDAD



#### ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0772 – 2020/FACEM-USS, del (los) estudiantes (s), LLATAS SANTA CRUZ DE DIAZ YOLANDA ELIZABETH, Titulada **LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020**,

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 12 de mayo de 2021



Mg. Chappón Ramirez Edgard  
DNI N° 42068348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

## ANEXO 08

# LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, 2020

### INFORME DE ORIGINALIDAD

**25%**

INDICE DE SIMILITUD

**24%**

FUENTES DE INTERNET

**0%**

PUBLICACIONES

**17%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

**1**

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

**4%**

**2**

[repositorio.uss.edu.pe](https://repositorio.uss.edu.pe)

Fuente de Internet

**3%**

**3**

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

**3%**

**4**

[repositorio.unjbg.edu.pe](https://repositorio.unjbg.edu.pe)

Fuente de Internet

**1%**

**5**

Submitted to Universidad Wiener

Trabajo del estudiante

**1%**

**6**

[elempresario.mx](https://elempresario.mx)

Fuente de Internet

**1%**

**7**

[dspace.unitru.edu.pe](https://dspace.unitru.edu.pe)

Fuente de Internet

**1%**

**8**

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

**1%**